

ACCIÓN URGENTE

CONFIRMADA LA CONDENA DE CRÍTICA CONTRA EL GOBIERNO
El 26 de abril fue rechazado el recurso de Yekaterina Vologzheninova y ahora tendrá que cumplir 320 horas de “trabajo correctivo”. Había sido declarada culpable de criticar en Internet la anexión de Crimea por parte de Rusia y su participación militar en Dombás, al este de Ucrania. Yekaterina Vologzheninova va a seguir recurriendo su condena.

El 26 de abril, el tribunal regional de Sverdlovsk, en la región de los Urales, rechazó el recurso que había presentado **Yekaterina Vologzheninova**. El 20 de febrero había sido declarada culpable de “incitación al odio y la enemistad” por la información que había publicado en las redes sociales. El juez del tribunal de apelación rechazó todos los alegatos presentados por su abogado, incluida la solicitud de que fuera amnistiada. La sentencia es ahora firme, por lo que Yekaterina Vologzheninova, madre soltera y única cuidadora de su madre anciana, deberá cumplir 320 horas de “trabajo correctivo” no remunerado. Asimismo, se procederá a la destrucción de su ordenador personal y su ratón por haber sido las “armas del delito”.

En otra vista separada que se celebró el 13 de abril, tres jueces del mismo tribunal regional de Sverdlovsk resolvieron que el nombre de Yekaterina Vologzheninova debía permanecer en la lista de terroristas y extremistas que recopila la agencia oficial rusa de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo (*Rosfinmonitoring*). Asimismo, resolvieron que sus cuentas y tarjetas bancarias debían seguir bloqueadas. Yekaterina Vologzheninova llevará su caso ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Escriban inmediatamente en ruso, inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades rusas a que adopten las medidas necesarias para anular la declaración de culpabilidad de Yekaterina Vologzheninova e insistiendo en que se la está persiguiendo únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión;
- instando a que se aseguren de que su nombre se elimina inmediatamente de la lista de terroristas y extremistas de *Rosfinmonitoring*;
- pidiéndoles que respeten y protejan el derecho a la libertad de expresión de toda la población de Rusia.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 24 DE JUNIO DE 2016 A:

Fiscal General de la Federación Rusa
Prosecutor General of the Russian Federation
Yurii Yakovlevich Chaika
Prosecutor General's Office ul. B. Dmitrovka, d.15a
125993 Moscow GSP- 3
Federación Rusa
Fax: +7 495 987 5841 / +7 495 692 1725
Tratamiento: Señor Fiscal General / Dear Prosecutor General

Defensora del Pueblo para cuestiones de derechos humanos
Human Rights Ombudsperson
Tatiana Nikolaevna Moskalkova
Ul. Miasnitskaia, 47
101000 Moscow
Federación Rusa
Fax: +7 495 607 7470/ +7 495 607 3977
Tratamiento: Estimada defensora del pueblo

Envíen también copias a la representación diplomática de la Federación Rusa acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la tercera actualización de la AU 232/15. Más información: <https://www.amnesty.org/en/documents/EUR46/3522/2016/en/>



ACCIÓN URGENTE

CONFIRMADA LA CONDENA DE CRÍTICA CONTRA EL GOBIERNO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde la anexión de Crimea por parte de Rusia en marzo de 2014 y el estallido de los combates entre fuerzas ucranianas y grupos armados apoyados por Rusia en Dombás, al este de Ucrania, en abril de 2014, varias personas han sido condenadas en Rusia por supuestos delitos de incitación al odio y a la enemistad en Internet relacionados con mensajes que criticaban la política de Rusia hacia Ucrania y la anexión de Crimea. Crece el número de cibernautas procesados por expresar en Internet sus opiniones críticas sobre la actual política de Rusia. El artículo 280 (“llamamientos públicos para cometer actividades extremistas”) y el artículo 282 (“incitar públicamente al odio o a la enemistad y denigrar la dignidad humana”) del Código Penal de Rusia se están utilizando cada vez con mayor frecuencia para silenciar voces disidentes, y en especial a quienes critican las políticas oficiales sobre Ucrania.

El 12 de octubre de 2014, agentes encargados de hacer cumplir la ley registraron el apartamento de Yekaterina Vologzheninova y la llevaron a la comisaría de policía local para interrogarla. Luego se enteró de que se había abierto una causa penal en su contra en virtud del artículo 282, parte 1, del Código Penal de Rusia, relacionada con sus publicaciones en redes sociales. La investigación concluyó que Yekaterina Vologzheninova había criticado las políticas del gobierno en Internet con la intención de incitar al odio contra el gobierno ruso y la población rusa combatiente en el este de Ucrania.

Yekaterina Vologzheninova contó a Amnistía Internacional que su cuenta en la red social rusa VKontakte (VK) era privada y solamente accesible para sus amistades. Yekaterina navegó en los medios de comunicación ucranianos porque buscaba información alternativa a la ofrecida por la televisión y otros medios de comunicación rusos controlados por el gobierno, y compartió en su página personal algunas publicaciones procedentes de Ucrania. La investigación alegaba que los “me gusta” de otros usuarios que aparecían debajo de algunas de sus publicaciones en Internet indicaban que sí había incitado al odio a través de esos posts.

A finales de septiembre de 2015, la Fiscalía remitió su causa al Tribunal de Zheleznodorozhny en Ekaterimburgo. El juicio comenzó el 27 de octubre y el 20 de febrero de 2016 fue declarada culpable de “incitación al odio y la enemistad”.

Entre los contenidos que Yekaterina Vologzheninova volvió a publicar y sobre los que se requirió una opinión pericial había un poema titulado “Confesión de un ruso de Ucrania”, que condenaba la “puñalada traperera” de Rusia a Ucrania y afirmaba que las personas de etnia rusa que viven en Ucrania defenderían el país de la agresión de Rusia. También había dos imágenes, una que representaba a un hombre —con cierto parecido remoto con el presidente Vladimir Putin— empuñando un cuchillo sobre el mapa de Dombás. Otra mano la detiene, y debajo de la imagen se lee “¡Paremos la plaga!”. La otra imagen representaba a una joven vestida con un atuendo típico ucraniano empuñando un fusil de asalto Kaláshnikov, con la leyenda “Soy Banderivka. Soy ucraniana. Muerte a los ocupantes de Moscú.” El estilo de las imágenes es similar al de los carteles soviéticos impresos durante la Segunda Guerra Mundial que llamaban a la ciudadanía a defender el país frente a los ocupantes.

La Observación general 34 del Comité de Derechos Humanos de la ONU, sobre el derecho a la libertad de expresión, declara que este derecho “llega incluso a expresiones que puedan considerarse profundamente ofensivas”. En cualquier caso, las sanciones penales por publicaciones privadas en redes sociales serían consideradas excesivas y desproporcionadas por las normas internacionales de derechos humanos.

Nombre: Yekaterina Vologzheninova

Sexo: Mujer

Más información sobre AU: 232/15 Índice: EUR 46/4031/2016 Fecha de emisión: 13 de mayo de 2016

